

INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. RELATIVO A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1. Objeto del informe

El consejo de administración de GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. (la “**Sociedad**”) formula este informe para dar cumplimiento al artículo 529 decies (apartado 5) de la Ley de Sociedades de Capital, en virtud del cual la propuesta de reelección y nombramiento de consejeros debe ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Está previsto que estas propuestas de nombramiento y reelección se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas de la Sociedad convocada para los días 16 y 17 de abril de 2026, a las 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, bajo el punto sexto del orden del día.

Con carácter previo a este informe, la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno ha emitido en su reunión celebrada el 24 de febrero de 2026, el preceptivo informe proponiendo el nombramiento de dos consejeros independientes e informando sobre los tres consejeros ejecutivos y otro externo cuya reelección va a proponer este consejo.

Cada una de las propuestas de reelección y nombramiento de consejeros se someterá a votación de forma separada e independiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 197 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, este informe da cumplimiento al artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, que incluye dentro de la información general que la Sociedad debe publicar, con ocasión de la convocatoria de junta y para el caso de nombramiento, ratificación o reelección de consejeros, la identidad, el currículum y la categoría a que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informe a que se refiere el artículo 529 decies (apartado 5 y 6).

2. Nombramiento de miembros del consejo de administración:

2.1 Justificación de la propuesta de nombramiento de don Miguel Laserna Niño como consejero independiente

La comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno ha elevado al consejo de administración la propuesta de nombramiento de don Miguel Laserna Niño como consejero independiente de la Sociedad.

El candidato ha desarrollado una sólida carrera profesional como economista en la mercantil Deloitte, S.L., firma de reconocido prestigio internacional en servicios de auditoría, consultoría y asesoramiento financiero y estratégico que le ha permitido adquirir una amplia experiencia en distintos sectores de interés para el Grupo.

Su formación técnica, unida a su conocimiento profundo de las mejores prácticas de mercado, control interno, cumplimiento normativo y sostenibilidad, aporta un valor diferencial al consejo de administración, reforzando su capacidad de supervisión y contribuyendo a la creación de valor a largo plazo para la sociedad y sus accionistas.

Asimismo, su procedencia de una firma externa y su ausencia de vínculos patrimoniales o personales con la sociedad, sus accionistas significativos o su equipo directivo garantizan el cumplimiento de los requisitos de independencia establecidos por la normativa aplicable y las recomendaciones de buen gobierno.

En atención a sus condiciones personales y profesionales, el consejo de administración considera que don Miguel Laserna Niño cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios que justifican proponer a la junta general su nombramiento como consejero independiente por el período estatutario de cuatro años, e informa favorablemente a dicho nombramiento.

2.2 Justificación de la propuesta de nombramiento de don Fernando Calbacho Losada como consejero independiente.

La comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno ha elevado al consejo de administración la propuesta de nombramiento de don Fernando Calbacho Losada como consejero independiente de la Sociedad.

La propuesta de nombramiento de don Fernando Calbacho Losada como consejero independiente se fundamenta en su dilatada y reconocida trayectoria profesional como abogado, así como en el profundo conocimiento del marco jurídico, regulatorio y de gobierno corporativo adquirido a lo largo de su carrera.

Don Fernando Calbacho Losada ha desempeñado con anterioridad el cargo de secretario del consejo de administración de la sociedad, función que ejerció con elevado rigor técnico, independencia de criterio y plena observancia de los principios de legalidad, transparencia y buen gobierno. Durante dicho periodo, prestó asesoramiento continuo al Consejo y a sus comisiones, contribuyendo de manera relevante al correcto funcionamiento de los órganos sociales y al cumplimiento de la normativa societaria y de mercado aplicable.

Su experiencia profesional le ha permitido adquirir una visión integral de las responsabilidades de los consejeros, de los sistemas de control interno y de los procesos de toma de decisiones estratégicas, lo que supone una aportación de especial valor para el Consejo de Administración en su labor de supervisión y orientación estratégica.

Asimismo, el hecho de que el candidato no mantenga en la actualidad vínculos profesionales, patrimoniales ni personales con la sociedad, sus accionistas significativos o su equipo directivo, garantiza el cumplimiento de los requisitos de independencia exigidos por la normativa vigente y por las recomendaciones de buen gobierno, sin que su previo desempeño como secretario menoscabe dicha condición.

En atención a sus condiciones personales y profesionales, el consejo de administración considera que don Fernando Calbacho Losada cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios que justifican proponer a la junta general su nombramiento como consejero independiente por el período estatutario de cuatro años, e informa favorablemente a dicho nombramiento.

3. Reelección de miembros del consejo de administración:

3.1 Reelección de don Jacinto Rey González como consejero ejecutivo

El consejo de administración, previo informe favorable de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno, propone la reelección de don Jacinto Rey González como consejero ejecutivo de la Sociedad.

En atención a sus condiciones personales y profesionales, el consejo de administración considera que don Jacinto Rey González cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios que justifican proponer a la junta general su reelección como consejero ejecutivo por el período estatutario de cuatro años.

3.2 Reelección de don Jacinto Rey Laredo como consejero ejecutivo

El consejo de administración, previo informe favorable de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno, propone la reelección de don Jacinto Rey Laredo como consejero ejecutivo de la Sociedad.

En atención a sus condiciones personales y profesionales, el consejo de administración considera que don Jacinto Rey Laredo cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios que justifican proponer a la junta general su reelección como consejero ejecutivo por el período estatutario de cuatro años.

3.3 Reelección de don Javier Rey Laredo como consejero ejecutivo

El consejo de administración, previo informe favorable de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno, propone la reelección de don Javier Rey Laredo como consejero ejecutivo de la Sociedad.

En atención a sus condiciones personales y profesionales, el consejo de administración considera que don Javier Rey Laredo cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios que justifican proponer a la junta general su reelección como consejero ejecutivo por el período estatutario de cuatro años.

3.4 Reelección de doña Altina Sebastián González, como consejera otra externa

El consejo de administración, previo informe favorable de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno, propone la reelección de doña Altina Sebastián González como consejera otra externa de la Sociedad.

En atención a sus condiciones personales y profesionales, el consejo de administración considera que doña Altina Sebastián González cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios que justifica someter a la junta general su reelección como consejera otra externa por el período estatutario de cuatro años.

4. Propuesta de acuerdo

A continuación, se recoge el texto íntegro de la propuesta de acuerdo sobre nombramiento y reelección de miembros del consejo de administración:

SEXTO *Nombramiento y reelección de miembros del consejo de administración.*

6.1 Nombramiento de don Miguel Laserna Niño como consejero independiente, a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno.

Propuesta:

Nombrar, a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno, como consejero de la sociedad, a don Miguel Laserna Niño, con la condición de consejero independiente, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.

6.2 Nombramiento de don Fernando Calbacho Losada como consejero independiente, a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno.

Propuesta:

Nombrar, a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno, como consejero de la sociedad, a don Fernando Calbacho Losada, con la condición de consejero independiente, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.

6.3 Reección de don Jacinto Rey González, como consejero ejecutivo, a propuesta del consejo de administración.

Propuesta:

Reelegir, a propuesta del consejo de administración, como consejero de la sociedad, a don Jacinto Rey González con la condición de consejero ejecutivo, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.

6.4 Reección de don Jacinto Rey Laredo, como consejero ejecutivo, a propuesta del consejo de administración.

Propuesta:

Reelegir, a propuesta del consejo de administración, como consejero de la sociedad, a don Jacinto Rey Laredo con la condición de consejero ejecutivo, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.

6.5 Reección de don Javier Rey Laredo, como consejero ejecutivo, a propuesta del consejo de administración.

Propuesta:

Reelegir, a propuesta del consejo de administración, como consejero de la sociedad, a don Javier Rey Laredo con la condición de consejero ejecutivo, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.

6.6 Reelección de doña Altina Sebastián González, como consejera otra externa, a propuesta del consejo de administración.

Propuesta:

Reelegir, a propuesta del consejo de administración, como consejera de la sociedad, a doña Altina Sebastián González con la condición de consejera otra externa, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.

Madrid, a 26 de febrero de 2026